

LOGISTICA Y TRANSPORTE MANCERO IRAZABAL S.A.

Constituida el 28 de Octubre del 2013

Quito, 24 de enero del 2020

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL 2019

Señores Accionistas

LOGISTICA Y TRANSPORTES IRAZABAL MANCERO S.A.

Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance de la Empresa al 31 de diciembre del 2019, el correspondiente Estado de Resultados a la fecha.

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizando en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, más como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen realizado, efectúe un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, durante las operaciones realizadas en el 2019 tal cual requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo los cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Los Estados Financieros presentados se mantienen con las cuentas iniciales, EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, CUENTAS POR COBRAR y PATRIMONIO, a relación del año anterior (2018) podemos indicar que este año se ha continuado con actividades de manera satisfactoria la cuenta de Ingresos vemos que se ha incrementado gracias a las buenas gestiones de trabajo de parte del Gerente, y se ha incrementado la cuenta de Patrimonio y se ha mantenido sin novedad la Cuenta de Capital.

Dirección: Parroqui El Beaterio, Canton Quito, Provincia de Pichincha Telf.:(02)3817101 Cel
0951715406

LOGISTICA Y TRANSPORTE MANCERO IRAZABAL S.A.

Constituida el 28 de Octubre del 2013

De Conformidad con la Ley de Compañías y con los Principios y Normas Contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador que por este año los saldos ya reflejan cifras confiables.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL